



RAZÓN Y PALABRA

Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Tópicos de Comunicación

[Sobre la Revista](#)

[Contribuciones](#)

[Directorio](#)

[Buzón](#)

[Búsqueda](#)

Agosto - Septiembre
2002

[Número Actual](#)

[Números Anteriores](#)

[Editorial](#)

[Sitios de Interés](#)

[Novedades](#)

[Ediciones Especiales](#)



Carr. Lago de
Guadalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

Si es gratis, deme mil

Número Actual

Por medio de un trámite sin cargo, en la Argentina se registran miles de nombres de dominio que nunca llegan a estar on line

Por Lorena Ponce de León

Número 28

La crisis económica de la Argentina planteó en el último tiempo un nuevo escenario para el desarrollo local de Internet que, a partir de diciembre de 2001, comenzó a regirse por términos como corralito, devaluación, default o riesgo país.

A esta realidad recesiva, los "ingeniosos" o "vivillos" de la Red respondieron con una tendencia que ya había cobrado fuerza en el país un par de años antes: el registro indiscriminado de dominios con fines de lucro.

Si bien la cantidad de nombres ingresados en *Nic.ar* <<http://www.nic.ar>> ha sufrido una merma desde los 260.296 del año 2000, pasando por los 152.448 del 2001, hasta llegar a los 82.787 en lo que transcurrió de 2002, las estadísticas reflejan que tan sólo el 10% de los dominios están activos en el ciberespacio.

En este fenómeno influye notoriamente el hecho de que, hasta el momento, el trámite de registro de sitios en la Argentina es totalmente gratuito, mientras que en los Estados Unidos, por ejemplo, hay que abonar una tarifa de U\$S 35 por año y adelantar los dos primeros al inscribir el nombre.

Precios devaluados

En el comienzo de "la burbuja de Internet" algunos desprevenidos desembolsaron importantes sumas de dinero a los inescrupulosos que con anterioridad habían registrado nombres propios o marcas para obtener un rédito económico.

Hoy en día, devaluación mediante, el precio promedio que se ofrece en el mercado por un dominio es de cincuenta pesos argentinos. Pero si se tiene en cuenta que una sola persona, utilizando un sistema robot, intentó obtener la titularidad de 75.000 nombres desde el año 2000, significa que para algunos el negocio todavía funciona.

En la mayoría de los casos, la vía judicial se presenta como respuesta para dirimir los conflictos entre particulares ocasionados por el registro de nombres de marcas o compañías. En 1997 se conoció en la Argentina el primer caso resuelto en los tribunales que sentó jurisprudencia para conflictos similares posteriores. En esa oportunidad una importante heladería del país presentó su caso ante un juez al sentirse perjudicada por la acción de un particular que había registrado con anterioridad el nombre comercial como dominio propio. Los abogados de la firma argumentaron que esta acción les originaba pérdidas en el ámbito del comercio electrónico. Ante esta situación el juez resolvió que el particular debía ceder el nombre a la firma sin derecho a compensación alguna.

También en Tovalu

La era digital permitió que Tovalu, un pequeño país del Pacífico formado por nueve islas, obtenga un producto de exportación

altamente requerido e inimaginable tiempo atrás, como es el dominio .tv.

En 1998 Tovalu decidió vender a una empresa los derechos sobre el sufijo correspondiente al nombre de dominio que le había sido asignado. La firma canadiense DotTV pagó 50 millones de dólares por la posesión de los derechos durante 10 años. Tuvalu, además, se quedó con el 15% de las acciones de la compañía. DotTV cobra por la posesión del dominio entre 500 y 1000 dólares al año. El interés por el sufijo .tv recae en la equivalencia con la abreviatura del término televisión, que en la actualidad, ya lleva más de 170.000 registros.

Trámites en la Argentina

El servicio de nombre de dominio en la Argentina (NIC-Argentina), hasta la fecha gratuito, está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. El trámite se realiza mediante los formularios electrónicos disponibles en el sitio <<http://www.nic.ar>>

Los registrantes en los nombres genéricos com.ar, net.ar y org.ar deberán suministrar el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) o el número de CUIT (Clave Unica de Identificación Tributaria) o número de CUIL (Código Unico de Identificación Laboral), si se tratara de personas físicas. Las personas jurídicas deberán suministrar el número de CUIT. En caso de tratarse de solicitudes de personas físicas o jurídicas que no residan en la República Argentina, estas deberán suministrar el número de su documento de identidad o de identificación tributaria del país de residencia.

Estos requerimientos buscan poner freno al registro indiscriminado de dominios, ya que si se comprueba que alguno de los datos ingresados es falso se puede revocar inmediatamente el nombre.

Tanto en la Argentina, como en el resto de los países del mundo el debate actual de los administradores gira en torno a cuáles son los datos que se deben solicitar para registrar un dominio, ya que en muchos casos la problemática trasciende la apropiación de un nombre para su posterior venta e involucra delitos graves como la pedofilia.

Lorena Ponce de León

Periodista argentino